



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 80842

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PULSO DISEÑO S.A.S. Y OTRO vs. OMAR ISIDRO ARANGUREN Y OTROS.

Por Secretaría, se ordena que se dé cumplimiento íntegro al inciso segundo del auto de fecha 14 de julio de 2021, en el que se corre traslado por separado y en los términos legales a los opositores, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. y la Corporación Prever Integral, frente a cada uno de los recurrentes del proceso, toda vez que, dicho traslado se realizó solo al primero de estos opositores frente a Teleset S.A.S, omitiendo el traslado a la Corporación Prever Integral, y los traslado pertinentes de aquellos frente al recurrente Pulso Diseño S.A.S.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201500112-01
RADICADO INTERNO:	80842
RECURRENTE:	TELESET SAS, PULSO DISEÑO SAS
OPOSITOR:	ZITA IRMA GOMEZ MARTINEZ, JOSE LUIS ISIDRO GOMEZ, ALEXANDER ISIDRO GOMEZ, RCN TELEVISIÓN S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SBS SEGUROS, CORPORACION PREVER INTEGRAL, JOSE LUIS ISIDRO GARCIA, OMAR ISIDRO ARANGUREN
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 30 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 142 la providencia proferida el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 03 de septiembre de 2021 a las 8:00
a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

SECRETARIA _____